San Lorenzo, 23 de octubre del 2019.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martín Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"**, creado por Resolución N° 1319, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"**, de fecha de apertura de sobres ofertas el día diecinueve de septiembre del año dos mil diecinueve.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **DATA LAB S.A.**
- **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**
- **DATA SYSTEMS S.A.**
- **TRONIX S.R.L.**
- **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

1. **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**
2. **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**
3. **TRONIX S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	TRONIX S.R.L.
1	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Parcel
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Tomás Aquino
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de: SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., TES INGENIERIA de Diego Rodríguez y TRONIX S.R.L. constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Se ha realizado ajustes en la oferta presentada por la firma oferente TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, con respecto a la multiplicación del precio unitario por la cantidad y sumatoria de su oferta, **conforme se establece en el PBC, Instrucciones a los oferentes, apartado E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS punto 30 "Diferencias, errores y omisiones" donde expresa: 30.3 Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:**

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión de la Convocante, hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 consultamos a la firma en cuestión según Nota del Comité de fecha 23 de setiembre del cte., *"si aceptan la corrección en el cálculo del producto y la suma de sus totales"*; la misma ha respondido: *"aceptamos la corrección en el cálculo del producto y la suma de sus totales"*; teniendo en cuenta que con dicha corrección aumenta en Gs. 1 el monto ofertado, se ha verificado el monto garantizado en la Póliza Nro. 1508046694/000 el cual cubre el porcentaje requerido en el PBC en relación al monto total corregido; por tanto, los ajustes realizados no han afectado la validez de la oferta.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADO Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes calificadas para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	*OFERTA TOTAL (IVA Incluido)*
1. SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	*Gs. 64.000.000.-*
2. TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	*Gs. 107.897.301.-*
3. TRONIX S.R.L.	*Gs 203.840.000.-*

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados de los siguientes oferentes:

- SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., hemos encontrado diferencias por debajo de los precios referenciales en los Ítems N° 5 (37%); 6 (31%). Así también hallamos diferencias por encima de los precios referenciales en los ítems N° 2 (38%); 10 (277%); 12 (130%) y 13 (372%) solicitándoles por tanto la explicación detallada de la composición de sus precios. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios:

- TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, hemos encontrado diferencias por encima de los precios referenciales en los Ítems N° 5 (63%); 7 (1597%); 8 (1451%) y 13 (560%), solicitándoles por tanto la explicación detallada de la composición de sus precios. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios:

P. Yenny Insfrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Fa...
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Operaciones - Unidad TIC
SENACSA

- El ítem ofertado por la firma TRONIX S.R.L., no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de su precio.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones presentadas, en fecha 23 de setiembre del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación vía correos electrónicos declarados en sus respectivos formularios de oferta, se ha solicitado emplazando a los oferentes, **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., TES INGENIERIA de Diego Rodríguez y TRONIX S.R.L.**, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I IAO 18.1 (a), Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta referentes a:

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, completado y firmado.
2. Catálogo de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde, el mismo deberá contener todos los detalles del bien propuesto.

5. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.

4. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, incluyendo el croquis de la localización.

Cualquier otro documento adicional requerido.

2. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.

TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

3. Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, completado y firmado.
4. Catálogo de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde, el mismo deberá contener todos los detalles del bien propuesto.

5. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. **Los contratos y/ o facturaciones**

Jefe del Dpto. de Comunicaciones SENACSA
C. P. Liliana Martínez G. Jefa Dpto. de Administración de Contratos Dirección Operativa de Contrataciones
Ing. Yenny Insfrán Sanchez Dpto. Verificación de Calidad SENACSA
Coordinador Administrativo SENACSA
Asesora Financiera de la Presidencia SENACSA

deben ser de provisión de bienes objeto de la presente licitación (Equipos de Comunicación). Los contratos presentados carecen de sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio.

3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.

4. Declaración Jurada de que el oferente cuenta **con oficina comercial y/o de exposición** legalmente constituida, incluyendo el croquis de la localización.

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde. **Falta DDJJ de IVA.**

3. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

TRONIX S.R.L.

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

5. Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, completado y firmado. **Completar las características del equipo en la columna correspondiente.**

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas las cuales han sido analizadas exhaustivamente, desprendiéndose lo siguiente:

La firma oferente SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. ha respondido en tiempo con lo solicitado; sin embargo, no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a: 1. *Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, completado y firmado.* No presenta el detalle de las especificaciones técnicas del ítem 11 ofertado. Del mismo modo no cumple en cuanto a: 2. *Catálogo de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde, el mismo deberá contener todos los detalles del bien propuesto.* No se visualiza el catalogo correspondiente al ítem N° 11. Los catálogos presentados de los ítems N° 6, 10 y 14 se encuentran en idioma inglés, no ajustándose a lo establecido en las *IAO 10. La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO. En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios. La oferta que prepare el oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la convocante, deberá redactarse en el idioma castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción realizada por traductor público matriculado al idioma castellano. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá dicha traducción.* Así también no cumple con el punto 2. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* Presenta varios contratos cuya sumatoria en promedio supera el 50% del total ofertado, sin embargo, no presenta las recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada contrato presentado. En cuanto al punto 3. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas,* se observa que la autorización del distribuidor para las marcas SHURE y BEHRINGER tiene fecha 25/09/2019, posterior a la apertura de ofertas y la misma es copia simple. Del mismo modo ha presentado copias simples de las autorizaciones para las marcas PANASONIC, LOCH y BENQ. No presenta autorización alguna de las marcas SONY, DJI y LG. Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03

P. Yenny Insfrán Villagra
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

Lic. Carlos
Coordinador Administrativo

Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Director de Infraestructura

donde expresa en unos de sus apartados "Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.", se procede a rechazar la oferta presentada por la firma SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

La firma oferente TES INGENIERIA de Diego Rodríguez ha respondido en tiempo con lo solicitado; sin embargo, no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a: 2. *Catálogo de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde, el mismo deberá contener todos los detalles del bien propuesto.* Los catálogos presentados de los ítems N° 2, 3, 8, 9 y 13 se encuentran en idioma inglés, no ajustándose a lo establecido en la *IAO 10. La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO. En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios. La oferta que prepare el oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la convocante, deberá redactarse en el idioma castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción realizada por traductor público matriculado al idioma castellano. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá dicha traducción. 3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.* No presenta autorización alguna de las marcas AUDIOTECNICA, MACKIE y CANON, para la marca JAM presenta autorización, sin embargo esta tiene fecha 25/09/2019, posterior a la apertura de ofertas. Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados "Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.", se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma en los ítems N° 2, 3, 7, 8, 9, 10, 13 y 14 quedando habilitados los ítems N° 5 y 6.

La firma oferente TRONIX S.R.L. ha respondido en tiempo y forma con la documentación solicitada dando cabal cumplimiento con cada una de ellas tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente.

Con respecto a la composición de precios la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez ha respondido en tiempo y forma, justificando debidamente la composición de su precio ofertado para el Ítem Nº 5, detallando que este incluye el costo del producto ofertado, gastos administrativos y utilidad por lo que el mismo resulta aceptable para este comité, por encuadrarse dentro de los precios del mercado para este ítem que se encuentra por encima del 20% del precio referencial.

Así mismo se ha verificado la antigüedad y trayectoria de las Empresas oferentes de cómo mínimo 3 (tres) años, dando las mismas cumplimiento a dicho requisito. Seguidamente se procede a verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, resultando lo siguiente:

- Para el Ítem Nº 1, la única oferta presentada corresponde a la firma **TRONIX S.R.L.,** la cual cumple a cabalidad con los requisitos técnicos.
- Para el Ítem Nº 5, la oferta habilitada corresponde a la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez,** la cual cumple a cabalidad con los requisitos técnicos.
- Para el Ítem Nº 6, la oferta habilitada corresponde a la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez,** se constata que la misma No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto al requerimiento de *"Luminosidad: 3200 lúmenes en blanco y 3500 en colores"*, la oferta es de *"Luminosidad: 3300 lúmenes en blanco y 3300 lúmenes en colores"*. Por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma en este ítem.

Con relación al Margen de Preferencia, en este caso no se aplica, teniendo en cuenta que ninguno de los ítems ofertados es de procedencia nacional.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de las firmas oferentes calificadas, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando las firmas que han quedado calificadas cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

Sr. Ricardo Rojas
Jefe del Dpto. de Comunicaciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

Director de Informática y Comunicaciones
Operaciones - Unidad TIC
SENACSA

TRONIX S.R.L.

RUC N°: 80003030-3

LIQUIDEZ		Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3.135.264.112	3.445.144.896	4.844.497.120	3.808.302.043
PC		440.007.390	549.410.199	1.520.974.605	836.797.398
					4,55

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	440.007.390	549.410.199	1.520.974.605	836.797.398
AT		3.165.248.023	3.489.288.151	4.894.749.197	3.849.761.790
					0,22

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	100.757.611	213.283.605	432.484.057	248.841.758
C		5.000.000	5.000.000	5.000.000	36.919.204
					6,74

TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

RUC N°: 2292560-0

LIQUIDEZ		Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	5.259.087.162	5.631.581.239	6.656.704.455	5.849.124.285
PC		1.908.182.542	1.357.253.856	1.886.257.672	1.717.231.357
					3,41

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1.908.182.542	3.761.074.846	4.262.483.418	3.310.580.269
AT		5.942.950.714	8.895.120.423	10.576.287.235	8.471.452.791
					0,39

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	912.389.020	1.079.711.482	1.144.504.044	1.045.534.849
C		1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	970.796.340
					1,08

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - SEGUNDO LLAMADO"*** solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

N° ITEM	Descripción	PROVEEDOR	TOTAL
1	GPS Portátil	TRONIX S.R.L.	203.840.000.-
5	Pantalla de proyección	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN	2.600.000.-

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Pareja
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Mirna Aquino
Jefa Financiera de la Presidencia
SENACSA

- Los ítems N° 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 se declaran Desiertos de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03, inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación.-*

Cabe mencionar que los Rubros Presupuestarios se encuentran descriptos en los Cuadros de Adjudicación por cada oferente adjudicado.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

C.P. Yenny Insfran
Jefa del Dpto. Verificación de Calidad

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia

Sr. Ricardo Rojas
Jefe del Dpto. de Comunicaciones

Lic. Carlos Meza
Director de Infraestructura y Operaciones de UTIC'S

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	*SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.*	*TES INGENIERIA*	*TRONIX S.R.L.*
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		CUMPLE	
Patente municipal vigente		CUMPLE	

2. Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de	CUMPLE		CUMPLE

Lic. Fernando Rojas
Jefe del Dpto. de Comunicaciones
SENACSA

Lic. Verna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección de Gestión de Contrataciones

Lic. Cristobal Pa...
Coordinador Administrativo
SENACSA

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

Contribuyentes (RUC)			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE		CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE		CUMPLE

3. Oferentes en Consorcio.			
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.			
Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			

Sr. Alberto Rojas
Jefe del Dpto. de Comunicaciones
SENACSA

Lic. Yenny Insfrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Carlos
Director de Informática y Comunicaciones - Unidad TIC

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
1. Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, completado y firmado.	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE	CUMPLE
2. Catálogo de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde, el mismo deberá contener todos los detalles del bien propuesto.	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE
5. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
1. Copia de Balance General y Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE
4. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, incluyendo el croquis de la localización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Lilian Martínez G.
Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Aquino
Secretaría de la Presidencia
SENACSA

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

Cualquier otro documento adicional requerido.			
1. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	N/A	N/A	N/A

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

C.P. Venny Insfrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Carlos A. Me
Director de Infraestructura
Operaciones - Unidad T
SENACSA

Sr. Ricardo Rojas
Jefe del Dpto. de Comunicaciones
SENACSA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"

			SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.					TES INGENIERIA					TRONIX S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Marca	Procedencia	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Marca	Procedencia	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	52161518-002	GPS Portatil	-	-	80	-	-	-	-	80	-	-	GARMIN	USA	80	2.548.000	203.840.000
2	43191511-001	Teléfonos inalambrico ip	Panasonic	Malasia	5	1.586.500	7.932.500	Yealink	China	5	1.140.000	5.700.000	-	-	-	-	-
3	45111609-001	Proyector multimedia	-	-	7	-	-	NEC	Japón	7	3.971.429	27.800.003	-	-	-	-	-
4	43191508-004	Telefono IP	Panasonic	Malasia	10	544.000	5.440.000	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-
5	45111603-001	Pantalla de proyeccion	Loch	USA	1	1.000.000	1.000.000	Klip	China	1	2.600.000	2.600.000	-	-	-	-	-
6	45111609-001	Proyector multimedia	BenQ	China	5	3.332.500	16.662.500	Epson	Japón	5	3.760.000	18.800.000	-	-	-	-	-
7	52161520-003	Microfono inalambrico	-	-	4	-	-	Audiotecnica	Japón	4	2.970.000	11.880.000	-	-	-	-	-
8	52161520-005	Pedestal para microfono	-	-	6	-	-	Audiotecnica	Japón	6	2.833.333	16.999.998	-	-	-	-	-
9	32101514-001	Consola amplificadora	Behringer	Alemania	1	5.513.000	5.513.000	MACKIE	USA	1	7.150.000	7.150.000	-	-	-	-	-
10	45121516-001	Filmadora digital	Sony	China	1	7.886.500	7.886.500	Canon	Japón	1	2.211.300	2.211.300	-	-	-	-	-
11	25131899-9999	Drone	DJI	China	1	4.960.000	4.960.000	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
12	45121504-002	Camara digital profesional	DJI	China	1	1.317.500	1.317.500	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
13	52161520-002	Micrófono con pedestal de pie	Shure	USA	6	500.000	3.000.000	Audiotecnica	Japón	6	700.000	4.200.000	-	-	-	-	-
14	52161505-9995	Televisor Led Smart	LG	China	2	5.144.000	10.288.000	JAM	China	2	5.278.000	10.556.000	-	-	-	-	-
							64.000.000					107.897.301					203.840.000

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Servicio Nacional de
CALIDAD Y
SALUD ANIMAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	45111603-001	Pantalla de proyección	Klip	China	Unidad	Unidad	1	1	2.600.000	2.600.000
									PRECIO TOTAL G.	2.600.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.530.30.814.99 G. 2.600.000

Total G. 2.600.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: **TRONIX S.R.L.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	52161518-002	GPS Portatil	GARMIN	USA	Unidad	Unidad	1	80	2.548.000	203.840.000
									PRECIO TOTAL G.	**203.840.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.1.530.30.814.99 G. 203.840.000

Total G. 203.840.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones